

Joaquín Balaguer

Dec. No. 109-95 que declara "Puerto Internacional", durante los días del 1ro. al 11 de junio del presente año, la ensenada Cabeza de Toro, con motivo de la celebración del XXX Torneo Internacional de Pesca de Cabeza de Toro.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 109-95

CONSIDERANDO: Que del 1ro. al 11 de junio del presente año, el Club Náutico de Santo Domingo, Inc., y la Asociación Internacional de Torneos de Pescadores se proponen llevar a cabo el XXX Torneo Internacional de Pesca "Cabeza de Toro".

CONSIDERANDO: Que es interés del gobierno nacional contribuir a la realización exitosa de todos los eventos deportivos en los cuales participen dominicanos y extranjeros.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Durante los días comprendidos del 1ro. al 11 junio del presente año, la ensenada Cabeza de Toro, queda declarada "Puerto Internacional", con motivo de la celebración del XXX Torneo Internacional de Pesca de Cabeza de Toro.

Artículo 2.- Las Direcciones de Migración y de Aduanas deberán enviar a dicho lugar el personal necesario para asegurar los servicios correspondientes, de conformidad con la ley.

Artículo 3.- Las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Turismo, así como la Oficina de la Cruz Roja Dominicana, dispondrán de cuantas medidas se requieran para garantizar la mayor seguridad de las personas participantes en el referido torneo de pesca y del público asistente a esos eventos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 110-95 que nombra Oficiales en la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en el Consejo de Guerra de Apelación y en el Cuerpo de Policía Especial de Bancos del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 110-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Médico Dr. Abelardo Alfredo Hidalgo Sigarán, E.N., queda designado Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío Médico Orestes N. Guerrero Andrickson, M. de G.

Artículo 2.- El Coronel Daniel de Jesús María Acosta Báez, F.A.D., y el Teniente Coronel Lic. Ramón Antonio Alberto Then, E.N., quedan designados Jueces del Consejo del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Santo Domínguez Padilla, F.A.D., y el Coronel Abogado Retirado Dr. José Mauriz Alvarez, E.N.

Artículo 3.- El Capitán de Corbeta Alejandro A. Peláez Beltré, M. de G., queda designado Subjefe del Cuerpo de Policía Especial de Bancos del Estado, en sustitución del Capitán de Navío Manuel Francisco de los Santos Jiménez, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer